

**CÁMARA DE SENADORES**

**EXP: PS-23 00510**

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA)

25 DE OCTUBRE DE 2023.

20.- Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO CTA, CTE. CTRA. N° 27-0139-11, UBICADOS EN EL 2do BARRIO SOBRE LA CALLE CERRO CORÁ Y GOBERNADOR IRALA, BARRIO JULIO CORREA DEL CITADO MUNICIPIO", presentado por el senador José Ledesma, de fecha 24 de octubre de 2023.

**GIRADO A LA COMISIÓN DE:**

- |   |
|---|
| 1.- ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA.                          |
| 2.- ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES.                       |
| 3.- ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE. |
| 4.- DESARROLLO SOCIAL.  |

**DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.**

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
<b>PASA A:</b>	<b>VUELVE A:</b>

**OBSERVACIONES:**



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales**

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, <sup>04</sup> de octubre de 2.023.-

Señor Presidente:

Me dirijo a V. E. y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a fin de presentar el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N°27-0139-11, UBICADOS EN EL 2DO BARRIO SOBRE LA CALLE CERRO CORA Y GOBERNADOR IRALA, BARRIO JULIO CORREA CITADO MUNICIPIO", cuyos antecedentes se adjunta a la presente nota.

La Municipalidad de Luque ha dictado la Resolución Municipal N° 248/98, por la cual autoriza al Ejecutivo Municipal la realización de las gestiones ante el Congreso Nacional para la desafectación del inmueble mencionado.

En este sentido, solicito encarecidamente el acompañamiento del pleno para la aprobación del mismo.

Atentamente.


  
**José Ledesma**  
**Senador de la Nación**




A  
Don Silvio Ovelar, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
E.                      S.                      D.

**Abg. Silvia A. Delvalle Mendez**  
Jefa de Proceso Legislativo  
Secretaria General - Cámara de Senadores



  
**Abg. Erica Noemi Vargas**  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaria General - Cámara de Senadores

  
**Mario Villalba**  
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales**

---\*---

*Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"*

*Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".*

**EXPOSICION DE MOTIVO**

El objeto de la propuesta es desafectar el inmueble de dominio público municipal y transferir a su actual ocupante una fracción de terreno individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0139-11, con una superficie de 395,46 M2

Se trata de un terreno destinado originalmente para Plaza y Edificio Público, en donde una fracción del inmueble municipal se encuentra asentada una familia, desde hace más de 30 años.

La recurrente es la señora Sra. Juana Rolón Martínez de más de 65 años de edad, se encuentra en plena posesión del inmueble objeto de esta ley.

Se cuenta con la resolución N° 248/98 a través de la cual se autoriza el inicio de las gestiones de desafectación en el Congreso Nacional.

Se acompaña al proyecto de ley los planos, informe pericial y otros documentos que sustentan esta solicitud.

Solicito a lo apreciados colegas un despacho favorable al Proyecto de Ley, por mi presentado, y hago propicia la ocasión para saludarles cordialmente.

  
**José Ledesma**  
**Senador de la Nación**



CONGRESO DE LA NACIÓN  
CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

LEY N° :

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N°27-0139-11, UBICADOS EN EL 2DO BARRIO SOBRE LA CALLE CERRO CORA Y GOBERNADOR IRALA, BARRIO JULIO CORREA CITADO MUNICIPIO"

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.** Desafectase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Luque a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante la Sra. Juana Rolon Martínez, una fracción de terreno individualizado como Cta. Cte. Ctral. N°27-0139-11, ubicados en el 2do Barrio sobre la Calle Cerro Cora N° 1.011 y Gobernador Irala, Barrio Julio Correa citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 11.60m y linda con derechos de Víctor Hugo Gavilán.

**AL SUR:** Su frente mide 11.80m y linda con la calle Cerro Cora

**AL ESTE:** mide 33.80m y linda con derechos de Pánfilo Sala

**AL OESTE:** mide 33.80m y linda con derechos de Pánfilo Sala

**SUPERFICIE:** 395.46m<sup>2</sup> (Trescientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados, con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados)

**Artículo 2.º** La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el artículo 1.º de la presente ley, será destinado para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

**Artículo 3.º** La transferencia del Lote al ocupante se realizará después de comprobarse fehacientemente que el mismo y su cónyuge no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por los beneficiarios.

**Artículo 4.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## Intendencia

004

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Nota I. M. N° 40 /2023

Sesión de fecha: 2-3-23

Luque, 19 ENE 2023

Señor Presidente del Congreso Nacional:

*EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LUQUE, tiene a bien dirigirse a Ud., y por su digno intermedio donde corresponda, con el objeto de solicitar la desafectación de una fracción de terreno de dominio público municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0139-11, para pasar a dominio privado municipal para posterior transferencia a título oneroso a favor de la Sra. Juana Rolón Martínez.*

*Que, conforme a la Resolución J.M. N° 248/98 se autoriza la remisión del expediente al Congreso Nacional para la desafectación de una fracción de terreno. Al efecto remitimos copia autenticada del Expediente Municipal N° 3832/98 Juana Rolón Martínez s/ arrendamiento de terreno, con cincuenta y seis (56) fs.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con nuestra más alta consideración.*

Abg. Manuel González  
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia  
Intendente Municipal

A SU EXCELENCIA  
SENADOR NACIONAL OSCAR SALOMON FERNANDEZ  
CONGRESO DE LA NACION  
E. S. D.

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py. (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py



Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

No 333 - (Atencio Interio)  
A.T.H. 9/98

68

# MUNICIPALIDAD DE LUQUE



ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel Gonzalez  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Fecha 12/03/98

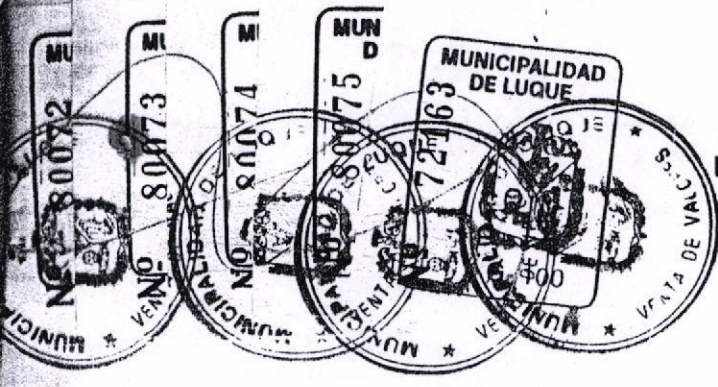
Folio No. 43 (Cuarentaytres)

Recurrente: Suena Rolon Martinez

Objeto: Solicita en Amenamiento  
terreno Municipal

Exp. No. 03832/98

1 (uno)



Luque, 12 de MARZO de 1.997.-

Señor  
Intendente Municipal de Luque  
Dr. César Ramón Meza Bría  
E. S. D.

El que suscribe Juana Rolón Martínez  
de Nacionalidad paraguaya  
de Profesión ama de casa Estado Civil soltera  
domiciliado(a) en Cerro Corá y Gobernador Irala

Se dirige a Usted, a objeto de solicitar  
en Arrendamiento una Fracción de Terreno Municipal, ubicado en la  
dirección más arriba mencionada, cuya dimensiones y linderos serán  
verificados por un inspector comisionado para el efecto.



Es justicia

A SU RUEGO: *[Signature]*  
Luis A. Zárate  
C.I. n° 1.191.705

MUNICIPALIDAD DE LUQUE  
M. S. J. E. P. A.  
nta: 03832/98  
12/03/98  
F. M.  
Firma: *[Signature]*

A Ocas, Catastro y Servidumbre Judicial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

13 MAR. 1998



2 (do)



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

454339

POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones

**VÁLIDO POR SEIS MESES**

CERTIFICO QUE: JUANA

ROLDON MARTINEZ

CON C.I. N° 2.651.193

NACIDO EN: LUQUE

EL 24 DE JUNIO DE 1932

IC 000 - 000000 - 000

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

ASUNCION, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997



*[Handwritten Signature]*

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION  
Sub Ofic. 2° FLORINDA VILLAGRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

3 (tres)

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Subsecretaría de Estado de Justicia  
Dirección General del Registro del Estado Civil

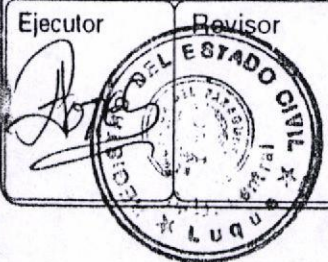


Nº 534584

Oficina Nº 574

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
			26	enero	1990
Nombre y Apellido de la persona inscrita		Tomo del libro	Folio	Acta	
Luque 1º Sec		2	109	380	
Lugar de nacimiento					Sexo
Luque					Femenino
Fecha de nacimiento		Lugar y fecha			
Día		Mes			
24		junio 1932			
Padre					
Madre					
Persona que declaró el nacimiento					
Declaración Personal					
Observaciones					
Datos de la expedición del certificado		Lugar y fecha			
		Luque, diciembre 04 de 1997.			
Ejecutor	Revisor	Firma y sello del funcionario autorizado			



Abog. ISAIAS FELIPE OPREGO SOTTO  
Oficial del Registro del Estado Civil

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

4 (cuatro)

POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO CENTRAL  
COMISARIA. 3ra. LUQUE.

CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA

CERTIFICO QUE: JUANA ROLON MARTINEZ, paraguaya, soltera, de 34 años ama de casa con Cédula de Identidad No 2.651.193. . .

VIVE Y RESIDE: Cña. 5ta. Bº 3er jurisdicción de esta Comisaría

SEGUN TESTIGOS: URSULA DE SLAS, paraguaya, casada, ama de casa con Cédula de Identidad No 530.778, y RAMFILO SALAS, paraguayo, casado, empleado, con Cédula de Identidad No 531.261, ambos mayores de edad y vecinos del lugar. . . . .

Expido el presente Certificado a pedido de parte interesada, en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 18 días de mes de noviembre de 1997, para los fines que hubiere lugar. . . . .



CRIO. PRINC. D. A. E. P. CELSO CABRAL  
JEFE DE COMISARIA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE



ASESORIA JURIDICA

47 (cuarenta y siete)  
CP

REFERENCIA: JUANA ROLON MARTINEZ  
S/ ARRENDAMIENTO DE T. M. EXP. No.  
03832/ 12-03-98.-

DICTAMEN No. 854/98.-

LUQUE, 20 OCT 1998

**SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:**

El lote solicitado en arrendamiento es una fracción del dominio público municipal; para su desafectación primeramente se debe solicitar al Congreso Nacional.

Es mi dictamen, salvo otro parecer del Señor Intendente Municipal.

PV/yeh



Abog. Pedro Rafael Valiente Lara  
Director de Asesoría Jurídica

DEVELE A CONSIDERACION  
DE LA I.L.M.M.  
Luque, 22 OCT. 1998 de 19  
SECRETARIO INTENDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

6 (seis)

Asunción, <sup>ENERO</sup> de diciembre de 1.998.-

SEÑORA

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

F. S. D.

La que suscribe, JUANA ROLÓN MARTINEZ, paraguaya, de estado civil soltera, 65 años de edad, domiciliada en la casa de la calle Cerro Corá y Gobernador Irala, barrio "Julio Correa" de la ciudad de Luque, solicita informe de no poseer bienes raíces dentro del territorio de la República, a objeto de ser presentado ante la Municipalidad de Luque.---

SERA JUSTO



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
MESA DE ENTRADA Sección Archivo

Presentado hoy 19/1/98 Hora: 7:52

Bajo Número: 497

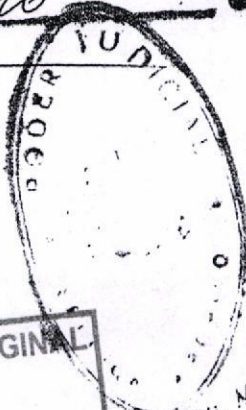
Encargado

INFORMO, a nombre de Juana Rolón Martínez,  
no se ha hallado registrada inscripción de Inmueble según su libro

Libros índices correspondientes:

Asunto, 19 de enero 1998

L. Molinas  
LUCKY MOLINAS CUEVAS  
Auditor



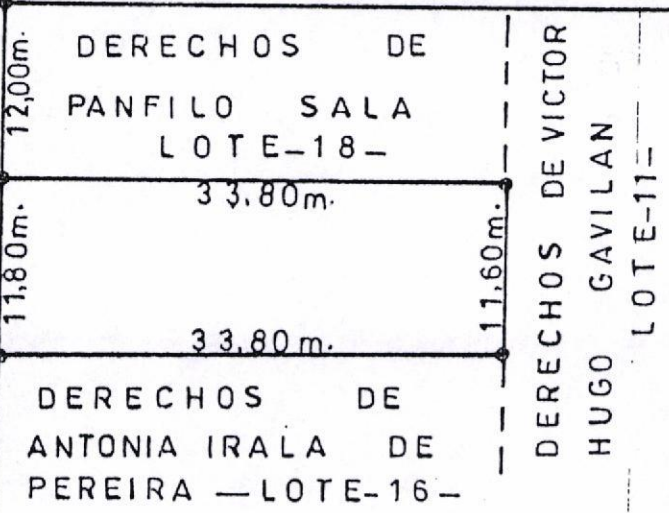
MIRIAN GONZALEZ DE ALFARO  
SECRETARIA DE ARCHIVO - REGISTROS PUBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

PLANO DE UNA FRACCION DE TERRENO  
 DE DOMINIO PUBLICO SOLICITADO Y OCUPADO  
 POR LA SEÑORA JUANA ROLON.  
 UBICADO EN EL 2do. BARRIO DE LUQUE,  
 SUPERFICIE 395,46m<sup>2</sup>.  
LOTE-17- MANZ. XXVII.

JOSE C. ORTIZ  
 - - - - - CALLE - CERRO CORA - - - - -

- - - - - CALLE - N. TALAVERA - - - - -



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
 Secretario General  
 Municipalidad de Luque



014  
45 (cuarenta y cinco)  
2

**DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**INFORME Nro. 223/98.**

**EXPEDIENTE:** N° 13.838/98 JUANA ROLON MARTINEZ S/ SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO MUNICIPAL.-

**Señor Intendente:**

Sobre la solicitud presentada por la recurrente informamos cuanto sigue:

La fracción de terreno solicitada, se encuentra ubicada en el 2do. Barrio, sobre la calle Cerro Corá N° 1.011 casi Gobernador Irala, en la zona urbana de esta Ciudad.

El terreno de referencia es del dominio público Municipal y está individualizado como el lote N° 17 de la manzana XXVII y la Cta. Cte. Ctral. N° 27-0139-11.

La recurrente está en posesión del inmueble desde hace aproximadamente 30 años, según manifestaciones de la misma, donde cuenta con mejoras como: Una vivienda de material cocido consistente en un hall, cuatro piezas, un corredor y un baño común. Además posee árboles frutales, de sombra y plantas ornamentales; también cuenta con luz eléctrica, agua corriente, asfaltado al frente y el predio se halla totalmente cercado.

El inmueble solicitado, previamente debe ser desafectado del dominio público a través de una Ley del Congreso Nacional, de tal forma a pasar al dominio privado Municipal, para su posterior adjudicación en arrendamiento.

**DIMENSIONES Y LINDEROS:**

- NORTE : Mide 11,60 mts., linda con derechos de Victor Hugo Gavilán.
- SUR : Su frente mide 11,80 mts., linda con la calle Cerro Corá. J.C. 01712
- ESTE : Mide 33,80 mts., linda con derechos de Pánfilo Sala.
- OESTE : Mide 33,80 mts., linda con derechos de Pánfilo Sala.
- SUPERFICIE: 395,46 m2., conforme al plano presentado, obrante a fs. 7.-

Es nuestro informe.-

Luque, 03 de Setiembre de 1.998.-

*Ricardo Cuenca*



*Ing. Antonio Aranda Charruff*

**Ricardo Cuenca**  
Inspector Comisionado de la  
Dción. de Obras y Serv. Munic.

**Ing. Antonio Aranda Charruff**  
Dtor. de Obras y Serv. Munic.

**A CATASTRO Y URBANISMO**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Abg. Manuel González*

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

nof wrenio y seis

015

**DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y URBANISMO.**  
**INFORME Nro.: 213/98.**

*Recurrente: Juana Rolón Martínez*  
*Referente : Solicitud de Arrendamiento de Terreno M.*  
*Expediente: 03832. Fecha: 12/03/98.*  
*Ubicado : José Concepción Ortiz C/ Natalicio Talavera.*  
*Zona : A (Centrica).*

*Luque, 23 de Setiembre de 1998.*

**A Asesoría Jurídica:**

*En relación al pedido solicitado por la recurrente este Dpto. informa que el terreno es una fracción del dominio público Municipal que ha quedado del loteamiento realizado por la firma Inmobiliaria OGA. S.R.L. fracción Gral. Elizardo Aquino , ubicado en el 2do. Barrio de ésta ciudad. (zona Julio Correa).*

*Dicha parcela corresponde el lote Nro. 17 de la manzana XXVII con Cta. Cte. Ctral. Nro. 27/0139/11 del mencionado loteamiento.*

*Dentro del mismo la recurrente tiene su vivienda de material cocido compuesto de 4 piezas un Hall, comedor y baño, además posee los servicios basicos de energía eléctrica, agua corriente y el asfaltado en el frente del lote, el predio está totalmente cercado.*

*Teniendo en cuenta las consideraciones señaladas más arriba, ésta repartición, entiende que primeramente debe ser desafectado del dominio público municipal y pasar al dominio privado municipal a través de una ley del congreso Nacional, para luego ser adjudicado en Arrendamiento y su posterior venta.*

*Las dimensiones, linderos y superficie del lote son como se expresan en el informe de la Dirección de Obras Municipales.*

**OBSERVACIÓN:** *La calle ubicado en su lindero Sur se denomina Jose Concepción Ortiz no Cerro Corá.*

***Es mi informe***

Recibí el	presente expediente
el día	23/09/98
siendo	12:30 hs. Conste.
	<i>[Firma]</i>
	FIRMA



ESCORIA FIE DEL ORIGINAL Abg. Manuel González Secretario General Municipalidad de Luque
--

al  
se  
le  
e

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Subsecretaría de Estado de Justicia

Dirección General del Registro del Estado Civil



Nº 534585

Oficina Nº

571

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
			26	Enero	1990
		Tomó del libro	Folio	Acta	
		Luque 1ª Sec.	2	109	380
Nombre y Apellido de la persona inscrita					Sexo
Luana Rolón Martínez					Femenino
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento		Día	Mes	Año
Luque			24	junio	1932
Padre					
Madre					
Persona que declaró el nacimiento	Declaración personal.				
Observaciones					
Datos de la expedición del certificado	Lugar y fecha				
	Luque, diciembre 07 de 1997				
Ejecutor	Revisor	Firma y sello del funcionario autorizado			
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>			

Abg. IGNACIO FERRARI ORRICO SOTTO  
Oficial del Registro del Estado Civil

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marcel González  
Secretario General  
Ministerio de Justicia y Trabajo



SERIE A

Nº 2658646

OCHENTA GUARANIES

SOLICITUD TRAMITE POLICIAL

Luzque de 5 febrero de 1990  
(Lugar) (Fecha)

SEÑOR

JEFE DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES

E. S. D.

El (la) que suscribe Juana Polón Martínez

de nacionalidad Paraguaya de 57 años de edad, nacido en Luzque en fecha 24 de Junio de 1932

con Cedula de Identidad Nº Prontuario Nº

de estado civil Soltera de profesion Quehaceres domesticos

domiciliado en Luzque

Telefono Nº solicita Cedula de

Identidad

Es justicia

FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
de Identidad de Luzque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

EL JEFE DEL DPTO. DE OBRAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE LUQUE, CERTIFICA QUE: La Sra. Juana Rolon, con C.I. N°: 2.651.193, tiene solicitado en Arrendamiento una fracción de terreno municipal, según expediente con entrada n°: 1.871 de fecha 9/II/84, ubicado en el 2do. Barrio de esta Ciudad, corresponde al lote n°: 17 de la manzana XXXII, del loteamiento realizado por los Sres. Germán Chávez de Gasperi y Dr. Julio César Chávez, con Ota.Ute.Ctral. n°:27-139-11 su frente AL SUR: sobre la calle Cerro Corá mide 11,80 m. (once metros con ochenta centímetros).

Para los fines que hubiere lugar y a pedido de la interesada se expide el presente certificado, para su presentación a la CORPOSANA, en la Ciudad de Luque, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



Rubén Darío Pizzurno  
Secretario General  
Municipalidad de Luque  
12 NOV. 1994



INOCENCIO T. BERGOTTINI G.  
Jefe Dpto. O. Municipales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María González  
Secretaria General  
Municipalidad de Luque





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION  
DIRECCION DE HACIENDA

Nº 358493

FACTURA DE LIQUIDACION

9.939

OFICINA:	REGISTRO MPAL. DE CONTRIBUY.	DIA	MES	AÑO
D. G. H.		20	10	94
NOMBRE: <i>Provincia Misionero</i>				
DIRECCION: <i>(Suquia)</i>				
CEMENTERIO:	RECOLETA	SUR	ESTE	<input checked="" type="checkbox"/>
TASAS:	PANTEON	SOTANO	FOSA COMUN	COLUMBARIO
IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA			USUFRUCTO TEMPORAL	
PADRON	LOTE 29	MANZANA 5A	SECCION	SUPERFICIE 9
CODIGOS C O N C E P T O				
26	IMPUESTO DE CEMENTERIO			1440
43	ARRENDAMIENTO DE COLUMBARIO			
33	TASA POR LIMPIEZA			
44	USUFRUCTO LOTE CEMENTERIO			
36	CHAPA NUMERATIVA DE CEMENTERIO			
	USUFRUCTO LOTE DE CEMENTERIO			
700	<i>terreno de Badajoz</i>			300.000
54	<i>Dict 4977-19/10/94</i>			1200
TERRENOS MUNICIPALES: VENTA		ARRENDAMIENTO		
LUGAR		LOTE Nº.		
MANZANA Nº.		SUPERFICIE	FINCA Nº.	
42	ARRENDAMIENTO			
49	VENTA			
				33.190

CAJERO

JEFE

LIQUIDADOR

CERTIFICACION MECANICA

Tel. Central: Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

# MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Subsecretaría de Estado de Justicia  
Dirección General del Registro del Estado Civil



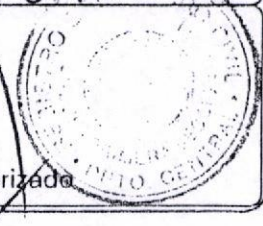
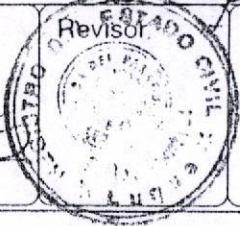
Nº 534585

Oficina Nº

571

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
			26	Enero	1990
		Tomo del libro	Folio	Acta	
		2	109	380	
Nombre y Apellido de la persona inscrita					Sexo
Luciana Rolón Martínez					Femenino
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento			
Luque		Día	Mes	Año	
		24	junio	1932	
Padre					
Madre					
Persona que declaró el nacimiento <i>Declaración personal.</i>					
Observaciones					
Datos de la expedición del certificado		Lugar y fecha			
		<i>Luque, diciembre de 1997</i>			
Ejecutor		Firma y sello del funcionario autorizado			
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>			



Firma y sello del funcionario autorizado  
Abg. ISMAEL FABIAN ORRICO SOTTI  
Oficial del Registro del Estado Civil

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO CENTRAL  
COMISARIA. 3ra. LUQUE.

CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA

CERTIFICO QUE: JUANA ROLON MARTINEZ, paraguaya, soltera, de 34 años ama de casa con Cédula de Identidad No 2.651.193. . .

VIVE Y RESIDE: Cñia. 5ta. Bº 3er jurisdicción de esta Comisaría

SEGUN TESTIGOS: URSULA DE SLAS, paraguaya, casada, ama de casa con Cédula de Identidad No 530.778, y PANFILO SALAS, paraguayo, casado, empleado, con Cédula de Identidad No 531.861, ambos mayores de edad y vecinos del lugar. . . . .

Expido el presente Certificado a pedido de parte interesada, en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 18 días de mes de noviembre de 1997, para los fines que hubiere lugar. . . . .



*[Signature]*  
CRIO.PRINC.D.A.E.P. CELSO CABRAL  
JEFE DE COMISARIA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

LUQUE, 21 de Noviembre de 1.998.-

NOTA L.M. Nº. 520/98.-

Señor  
DR. LUIS GONZALEZ MACHI  
Presidente del CONGRESO NACIONAL  
Presente

El Intendente Municipal de Luque, tiene el honor de dirigirse a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de remitirle el Expediente Nº.: C3832 de fecha 12/03/98 presentado por la señora JUANA ROLON MARTINEZ en el que solicita se le conceda en Arrendamiento una fracción de terreno del dominio público municipal que ha quedado del loteamiento realizado por la Firma Inmobiliaria OGA S.R.L. ubicado en el 2do. Barrio de esta ciudad y corresponde al lote Nº.: 17 de la Manzana XXVII con Cuenta Corriente Catastral Nº.: 27-0130-11, asiento de su Vivienda.

En cumplimiento de la Resolución Junta Municipal Nº. 248/98, de fecha 04/11/98, Artículo 2º, por la cual autoriza a la Intendencia Municipal a remitir todos los antecedentes y solicita la sanción de una Ley que autorice a la Intendencia Municipal la desafectación del dominio público municipal al dominio privado municipal y luego transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante el mencionado inmueble, cuya superficie total es de 395,46 metros cuadrados.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.-

Atentamente.-



DR. SERGIO RAMON MIRZA BRJA  
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque



Roberto Lopez



**JUNTA MUNICIPAL  
DE LUQUE**

**RESOLUCIÓN J.M. N° 248/98**

**V I S T O:** La Nota L.M. N° 203/98 por la cual el Intendente Municipal solicita la autorización correspondiente para gestionar ante el Congreso Nacional la desafectación de una fracción de terreno, del dominio público municipal al dominio privado municipal, ubicada en el 2° Barrio, zona Julio Correa de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:** Que la señora Juana Rolón Martínez, está en posesión del inmueble hace 30 años, donde cuenta con mejoras como: Una vivienda de material cocido, árboles frutales, de sombra y plantas ornamentales; también cuenta con luz eléctrica, agua corriente, asfaltado al frente y el predio se halla totalmente cercado. Que, el inmueble solicitado, previamente debe ser desafectado del dominio público traves de una Ley del Congreso Nacional, de tal forma a pasar al dominio privado municipal, para su posterior adjudicación en arrendamiento. Por tanto, la Junta Municipal de Luque, de conformidad al dictamen de su Comisión de Hacienda y Presupuesto;

**RESUELVE**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

**Art. 1°:** Conceder en usufructo una fracción de terreno a favor de la señora Juana Rolón Martínez, ubicada en el 2° Barrio, zona Julio Correa de esta ciudad, cuyas dimensiones y linderos son como sigue: AL NORTE: mide 11.60 m. y linda con derechos de Victor Hugo Gavilán. AL SUR: Su Frente mide 11.80 m. y linda con la calle Cerro Corá. AL ESTE: mide 33.80 m. y linda con derechos de Pánfilo Sala. AL OESTE: mide 33.80 m. y linda con derechos de Pánfilo Sala. SUPERFICIE TOTAL: mide 395.46 m<sup>2</sup>. (Trescientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados, Con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados).

**Art. 2°:** Autorizar a la Intendencia Municipal, a gestionar ante el Congreso Nacional la sanción de una Ley que desafecte del dominio público al dominio privado municipal para la posterior transferencia a título oneroso, de la fracción solicitada, a favor de la recurrente.

**Art. 3°:** La Junta Municipal, a la Intendencia Municipal.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

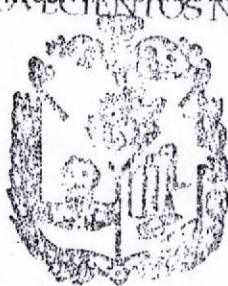


JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

...///continuación de la Resolución J.M. N° 248/98

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

*[Signature]*  
Lic. Carlos Candia González  
SECRETARIO DE LA J.M.



*[Signature]*  
Felipe Raúl Sosa Martínez  
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE

LUQUE

16 NOV. 1998

Téngase por Resolución, Comuníquese y Archívese

*[Signature]*  
Julio Castillo Benza  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
Dr. César Kanyón Meza Bría  
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Exp. No.

026

<b>CORP ANA</b>		CICLO	DPTO. DIST.	<b>FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS</b>				COD. DE COBRANZ.	NRO. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001		CTA. CTE. CATASTRAL		CATEG. DE CONSUMO	TIPO DE CONEXION	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO
FACTURA - CREDITO		28 " 0139 " 11 " 000 " 7							
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO	CIERRE	FACT.	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
FACTURA POR SERVICIOS VARIOS									
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO			
19 C.F.C. PRIMERA CUOTA						8800012895.8		17.250	
								IVA	1.725
VENCE:		TOTAL				COMISION C/IVA			
ROLOM MARTINEZ JUANA		TOTAL A PAGAR						18.975	
004CORP17-11-94#863		*18,975CP							

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 Abg. Manuel González  
 Secretario General  
 Municipalidad de Luque

9 (nuestro) 027

<b>coposona</b>		CICLO	Nro RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		01/97	14				50	606306458.1
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ. Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11 03	00012049	768.0	101	26/02/97	
FECHA DE LECTURA		DIAS FACTURA		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		
INICIO CIERRE		FACTURA		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL		
20/12/96 25/01/97		36		224 237		18 13		
							IMPORTES	
							8.183	
FRACCIONAMIENTOS								
CONCEPTO								
CPC								
TOTAL NRO. DE CUOTAS CUOTA NRO. COMPROMISO								
16.650								
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION IVA								
2.483								
27.316								
VENCE: 26/02/97								
TOTAL COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA: 683								
TOTAL A PAGAR: 27.999								
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposona</b>		CICLO	Nro RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		02/97	13				50	606458393.7
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ. Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11 03	00012049	768.0	101	24/03/97	
FECHA DE LECTURA		DIAS FACTURA		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		
INICIO CIERRE		FACTURA		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL		
25/01/97 24/02/97		30		237 248		15 11		
							IMPORTES	
							7.719	
FRACCIONAMIENTOS								
CONCEPTO								
CPC								
IVA								
TOTAL NRO. DE CUOTAS CUOTA NRO. COMPROMISO								
16.650								
2.437								
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION								
SUBTOTAL 26.806								
VENCE: 24/03/97								
COMISION BANCARIA C/IVA 670								
TOTAL A PAGAR 27.476								
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposona</b>		CICLO	Nro RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		12/96	14				50	606154520.2
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ. Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11 03	00012049	768.0	101	29/01/97	
FECHA DE LECTURA		DIAS FACTURA		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		
INICIO CIERRE		FACTURA		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL		
25/11/96 20/12/96		25		214 224		13 10		
							IMPORTES	
							5.683	
FRACCIONAMIENTOS								
CONCEPTO								
CPC								
TOTAL NRO. DE CUOTAS CUOTA NRO. COMPROMISO								
16.650								
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION IVA								
2.233								
24.566								
VENCE: 29/01/97								
TOTAL COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA: 614								
TOTAL A PAGAR: 25.180								
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1								

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

37

<b>coposona</b>		CICLO	Dpto Dist	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS	Cod.Cob	Nro. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		05/96			50	604832948.1
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ. Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN VENCIMIENTO
		28.0139.11.000.7	11 03	00012049	768.0	99 27/06/96
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3	
INICIO CIERRE		FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL
24/04/96 23/05/96		29	164	168	15	4
						IMPORTE
						6.592
FRACCIONAMIENTOS						
CONCEPTO				TOTAL	NRO. DE	NRO. COMPROMISO
				35	11	94612283
						16.650
* INSTALANDO UN BUZON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU						
						IVA 2.324
VENCE: 27/06/96						TOTAL 25.566
COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA						639
ROLON MARTINEZ JUANA						TOTAL A PAGAR 26.205
CERRO CORA Y CALLE 1						

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA LUQUE

<b>coposona</b>		CICLO	Nro RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS	Cod.Cob	Nro. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		11/96	14		50	606003039.2
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ. Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN VENCIMIENTO
		28.0139.11.000.7	11 03	00012049	768.0	101 30/12/96
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3	
INICIO CIERRE		FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL
23/10/96 25/11/96		33	205	214	17	9
						IMPORTE
						7.501
FRACCIONAMIENTOS						
CONCEPTO				TOTAL	NRO. DE	NRO. COMPROMISO
				35	11	94612283
						16.650
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCI						
						IVA 2.415
VENCE: 30/12/96						TOTAL 26.566
COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA						664
ROLON MARTINEZ JUANA						TOTAL A PAGAR 27.230
CERRO CORA Y CALLE 1						

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA LUQUE

<b>coposona</b>		CICLO	Dpto Dist	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS	Cod.Cob	Nro. FACTURA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		03/96			50	604432351.3
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ. Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN VENCIMIENTO
		28.0139.11.000.7	11 03	00012049	768.0	99 30/04/96
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3	
INICIO CIERRE		FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL
24/02/96 25/03/96		29	145	154	15	9
						IMPORTE
						6.592
FRACCIONAMIENTOS						
CONCEPTO				TOTAL	NRO. DE	NRO. COMPROMISO
				35	11	94612283
						16.650
* INSTALANDO UN BUZON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU						
						IVA 2.324
VENCE: 30/04/96						TOTAL 25.566
COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA						639
ROLON MARTINEZ JUANA						TOTAL A PAGAR 26.205
CERRO CORA Y CALLE 1						

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA LUQUE

11 (once)

<b>coposana</b>		CICLO	Dpto. Dist.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		06/96		28.0139.11.000.7			50	605033161.6	
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ.	Tipa	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	100	28/07/96	
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
23/05/96 24/06/96		32	168	174	16	6	7.274		
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO					TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO		
CPC					35	12	94612283		
							16.850		
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCI									
VENCE: 29/07/96		TOTAL				IVA		2.392	
		COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA						26.316	
		ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1						658	
		TOTAL A PAGAR						26.974	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposana</b>		CICLO	Dpto. Dist.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		08/96		28.0139.11.000.7			50	605434045.8	
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ.	Tipa	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	100	27/09/96	
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
24/07/96 26/08/96		33	181	191	17	10	7.501		
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO					TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO		
CPC					35	14	94612233		
							16.850		
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCI									
VENCE: 27/09/96		TOTAL				IVA		2.415	
		COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA						26.566	
		ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1						684	
		TOTAL A PAGAR						27.230	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposana</b>		CICLO	Nro. RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		10/96	14	28.0139.11.000.7			50	605834880.9	
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ.	Tipa	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	100	29/11/96	
FECHA DE LECTURA		DIAS	ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
24/09/96 23/10/96		29	198	205	15	7	6.592		
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO					TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO		
CPC					35	16	94612283		
							16.850		
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCI									
VENCE: 29/11/96		TOTAL				IVA		2.324	
		COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA						25.566	
		ROLON MARTINEZ JUANA						839	
		TOTAL A PAGAR						26.205	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Coop. de Agua y Servicios Varios  
29 NOV 1996  
LUQUE  
CAJA 1  
SUA UHSAL 1



98

13 (free)

<b>coposona</b>		CICLO 12/95	DPTO. DIST.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			COO DE COBRANZ 50	NRO. FACTURA 603831165.3			
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		CTA. CTE. CATASTRAL 28.0139.11.000.7		CATEG DE CONSUMO 11	TIPO DE CONEXION 03	NRO. MEDIDOR 00012049	LIBRO 768.0	ORDEN 97	VENCIMIENTO 31/01/96		
FECHA DE LECTURA		DIAS FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTE				
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL					
28/11/95	22/12/95	24	115	123	12	8	4.723				
<b>FRACCIONAMIENTOS</b>											
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO					
CPC				35	6	94612283		16.650			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</p> <p><i>Manuel González</i> Secretario General Municipalidad de Luque</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 20px;"> <p>Coop. de Ahorro y Crédito</p> <p>31 DE 1995</p> <p>LUCHE LIMITADA</p> <p>CAJA 2</p> </div>				INSTALANDO UN BUZON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU IVA						2.137	
				VENCE: 31/01/96				TOTAL		COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA	
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1				TOTAL A PAGAR				24.095			

<b>coposona</b>		CICLO 11/95	DPTO. DIST.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			COO DE COBRANZ 50	N° FACTURA 603831165.3			
Jose Berges 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		CTA. CTE. CATASTRAL 28.0139.11.000.7		CATEG DE CONSUMO 11	TIPO DE CONEXION 03	NRO. MEDIDOR 00012049	LIBRO 768.0	ORDEN 97	VENCIMIENTO 31/01/96		
FECHA DE LECTURA		DIAS FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTE				
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL					
5/10/95	26/11/95	24	101	105	17	14	6.59				
<b>FRACCIONAMIENTOS</b>											
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	N° DE CUOTA	N° COMPROMISO					
CPC				35	5	94612283		16.650			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</p> <p><i>Manuel González</i> Secretario General Municipalidad de Luque</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 20px; transform: rotate(-15deg);"> <p>Coop. de Ahorro y Crédito</p> <p>31 DE 1995</p> <p>LUCHE LIMITADA</p> <p>CAJA 2</p> </div>				INSTALANDO UN BUZON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU IVA						2.134	
				VENCE: 31/01/96				TOTAL		COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA	
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1				TOTAL A PAGAR				26.517			

Form. Mmancia. 70-449 450 772 - 449 103 - RUC SIA 2011101

14 (cuatros)

<b>coposena</b>		CICLO	DPTO. DIST.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			COD. DE COBRANZA	NRO. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		10/95					50	00303010.0	
		CTA. CTE. CATASTRAL		CATEG. DE CONSUMO	TIPO DE CONEXION	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO
		0.010.11.000.7		11	13	0002040	708.0	0	26/09/95
FECHA DE LECTURA		DIAS FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
11/07/95	24/09/95	71	1	0	16	0	0.101		
<b>FRACCIONAMIENTOS</b>									
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO			
FACTURA MES ANT.				35	2	94012283		10.050	
FACTURA MES ANTERIOR						60233016		40.934	
								- 10.050	
<b>ULTIMO AVISO</b>									
INSTALANDO UN BOTON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU IVA = MES ANT. 5.707 + MES ACT. 2.275 VENCE: 27/09/95 TOTAL IVA 8.033 COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA 2.209 <b>TOTAL A PAGAR 90.577</b>									

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General

<b>coposena</b>		CICLO	DPTO. DIST.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			COD. DE COBRANZA	NRO. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		10/95					50	003430491.7	
		CTA. CTE. CATASTRAL		CATEG. DE CONSUMO	TIPO DE CONEXION	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO
		0.013.11.000.7		11	13	00012049	708.0	0	28/11/95
FECHA DE LECTURA		DIAS FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
26/09/95	25/10/95	29	89	101	15	12	5.707		
<b>FRACCIONAMIENTOS</b>									
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO			
FACTURA MES ANT.				35	2	94012283		10.050	
FACTURA MES ANTERIOR						60323901		6.494	
								10.050	
<b>ULTIMO AVISO</b>									
INSTALANDO UN BOTON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU IVA = MES ANT. 2.314 + MES ACT. 2.230 VENCE: 27/11/95 TOTAL IVA 4.550 COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA 1.251 <b>TOTAL A PAGAR 51.502</b>									

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General

**coposana**  
Jose Berges 516  
RUC: COSG5480001  
FACTURA - CREDITO

CICLO DPTO. DIST. **FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS** CUD DE COBRANZA Nº FACTURA

CTA. CTE. CATASTRAL CATED. DE CONSUMO TIPO DE CONEXION NRC. MEDIDOR LIBRO ORDEN DE VENCIMIENTO

28.0139.11.000.7

FECHA DE LECTURA		DIAS FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTE
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL	
<b>FACTURA POR SERVICIOS VARIOS</b>							
<b>FRACCIONAMIENTOS</b>							
CONCEPTO	TOTAL CUOTAS	Nº DE CUOTA	Nº COMPROMISO				
12 AGUA	30/08/95		603038016.6		6.101		
10 COMPROMISO DE PAGO	30/08/95		4950818350.8		16.650		
<b>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</b>							
Abg. Manuel González Secretario General Municipalidad de Luque							
VENCE:					IVA		
					2.275		
<b>TOTAL</b>					25.026		
00CORP25-09-95H092					COMI 25026P / IVATOTAL A PAGAR		
ROLON MARTINEZ JUANA					25.652		

Form. Monarca - Tel./Fax 495 772 - 449 103 - RUC: SULA 3211101

**coposana**  
Jose Berges 516  
RUC: COSG5480001  
FACTURA - CREDITO

CICLO DPTO. DIST. **FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS** CUD DE COBRANZA Nº FACTURA

CTA. CTE. CATASTRAL CATED. DE CONSUMO TIPO DE CONEXION NRC. MEDIDOR LIBRO ORDEN DE VENCIMIENTO

28.0139.11.000.7

FECHA DE LECTURA		DIAS FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTE
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL	
<b>FACTURA POR SERVICIOS VARIOS</b>							
<b>FRACCIONAMIENTOS</b>							
CONCEPTO	TOTAL CUOTAS	Nº DE CUOTA	Nº COMPROMISO				
12 AGUA	30/07/95		6028380767.5		40.934		
10 COMPROMISO DE PAGO	30/07/95		4950716465.2		46.650		
<b>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</b>							
Abg. Manuel González Secretario General Municipalidad de Luque							
VENCE:					IVA		
					5.758		
<b>TOTAL</b>					63.342		
001 COS 4-10-95H400					COMI 63342P / IVATOTAL A PAGAR		
ROLON MARTINEZ JUANA					64.924		

Form. Monarca - Tel./Fax 495 772 - 449 103 - RUC: SULA 3211101

16 (diez seis)

<b>coposana</b>		CICLO	Nro. RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob.	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG480001 FACTURA - CREDITO		06/97	14				50	607093679.9	
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ.	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	101	25/07/97	
FECHA DE LECTURA		DIAS		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES	
INICIO	CIERRE	FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
26/05/97	26/06/97	31	277	285	16	8		7.976	
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO			
CPC				35	24	94612283			
IVA						16.850			
						2.463			
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNC								SUBTOTAL	27.089
VENCE:		28/07/97							
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1				COMISION BANCARIA C/IVA				677	
				TOTAL A PAGAR				27.766	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposana</b>		CICLO	Nro. RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob.	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		05/97	14				50	606939746.5	
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ.	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	101	26/06/97	
FECHA DE LECTURA		DIAS		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES	
INICIO	CIERRE	FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL			
25/04/97	26/05/97	31	268	277	16	9		7.976	
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO				TOTAL CUOTAS	NRO. DE CUOTA	NRO. COMPROMISO			
CPC				35	23	94612283			
IVA						16.850			
						2.463			
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNC								SUBTOTAL	27.089
VENCE:		26/06/97							
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1				COMISION BANCARIA C/IVA				677	
				TOTAL A PAGAR				27.766	

CAJA 2  
18 JUN. 1997  
AGENCIA LUQUE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposana</b>		CICLO	Dpto. Dist.	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob.	SUSTITUTIVA
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO								
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ.	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO
		28.0139.11.000.7						
FECHA DE LECTURA		DIAS		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES
INICIO	CIERRE	FACTURA	INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL		
FACTURA POR SERV								
CONCEPTO				NRO. DE FACTURA				
12 AGUA				607247501.3				7.204
10 COMPROMISO				4970726205.9				16.650
								2.385
								TOTAL 26.239
								COMISION C/IVA 656
ROLON MARTINEZ JUANA				TOTAL A PAGAR				26.895

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARÁ EXCLUSIVAMENTE EN OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO DE COPPOSANA, BANCOS FINANCIERAS Y COOPERATIVAS

**SUSTITUTIVA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

**ANDE**

## ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO  
Y CARGOS VARIOS - BAJA TENSIONNRO. FACTURA  
207077024**ULTIMO AVISO**

NOMBRE : ROLON JUANA

DIRECCION : CERRO CORA

LOCALIDAD : LUQUE

DPTO-DIST. : CENTRAL-LUQUE

R.U.C :

No.MEDIDOR: 2637779

1211

NRO.CLIENTE : 188.399

LOC.CTA/SCTA: 00049-27-0139-11/001

RUTA-LIB-SEC.: 015-055-2043000

AGENCIA : ASUNCION

EMISION: 22/07/97 CICLO: 07/97 PERIODO: 17/06/97 AL 15/07/97 VENCIMIENTO 07/08/97

GRUPO DE CONSUMO RESIDENCIAL LOC. COBRO 00049

CATEGORIA 1042 PAGADOR 0-00000

ACTIVIDAD RESIDENCIA

## DETALLE DE FACTURACION

Concepto	Importe
ENERGIA ACTIVA ALUMBRADO PUB. 05/10	*****14.299 *****2.256
I.V.A. DEUDA ANTERIOR + IVA	*****1.656 *****18.363
<b>TOTAL A PAGAR G.</b>	<b>*****36.574</b>

## INFORMACION DE MEDIDORES

	Activo	Reactivo	Demanda
NUMERO	2637779		
LECT. ACTUAL	16536.000		
LECT. ANTERIOR	16433.000		
CONSTANTE	1.000		
CONSUMO	103		
CONSUMO MINIMO	15		

## HISTORICO DE CONSUMOS E IMPORTES

CICLO	KWh	MPORTE	ESTADO
06/97	*****104	*****18.363	PENDIENTE
05/97	*****216	*****35.467	PAGADO
04/97	*****223	*****36.537	PAGADO

SEÑOR USUARIO:

EXISTE DEUDA PENDIENTE POR FACTURA(S) EMITIDA(S)  
ANTERIORMENTE QUE DEBEN SER ABONADAS. VENCIDO  
EL PLAZO PARA EL PAGO, SE INICIA EL PROCESO DE  
CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, SIN  
OTRO AVISO.

CONSULTAS O RECLAMOS SOBRE ESTA FACTURA, DE  
LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS, A LOS  
TELEFONOS: 22713/19 Y 211001/20.

RECLAMOS POR FALTA DE SUMINISTRO AL TELEFONO:  
449600.

SEÑOR AGRICULTOR: ELIMINE PICUDO Y OTRAS PLAGAS.  
REALICE HOY LA DESTRUCCION DEL RASTROJO DEL  
ALGODONERO.

006ANDE19-01 97#100

#36.5747A

INTERVENCION DEL CAJERO

FIRMA CAJERO COBRADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

At. Carlos Acevedo

035

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

18 (diez y ocho)

Nro. 04/36

I.V.A. INCLUIDO

29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de setiembre de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 4<sup>ta</sup> cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis(í) propiedades de la calle CERRO DORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

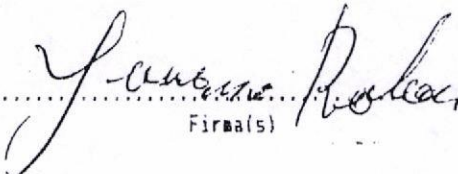
En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, yo (los deudores) incurriré(amos) en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés cuotario del .....% conforme al Art.424 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, yo (los deudores) no podré(amos) optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.

A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio

especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

  
Firma(s)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

Nro. 03/36

I.V.A. INCLUIDO

29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de agosto de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 3<sup>ra</sup> cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis(í) propiedades de la calle CERRO DORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, yo (los deudores) incurriré(amos) en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés cuotario del .....% conforme al Art.424 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, yo (los deudores) no podré(amos) optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.

A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio

especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

  
Firma(s)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

19 (diez simul) )

I.V.A. INCLUIDO

No. 02/36

de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de julio de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden una suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.-  
concepto de pago de la 2da. cuota del importe por obras de FAVIMENTACION que afectan mis( mis) propiedades la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA  
con certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el(los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitivo del ....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, el(los) deudor(es) no podrán pagar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará decaer también forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.  
Todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
Firma(s)

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

No. 01/36

de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de junio de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden una suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.-  
concepto de pago de la 1ra. cuota del importe por obras de FAVIMENTACION que afectan mis( mis) propiedades, la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA  
con certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el(los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitivo del ....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, el(los) deudor(es) no podrán pagar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará decaer también forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.  
Todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
Firma(s)

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

20 ( veinte )

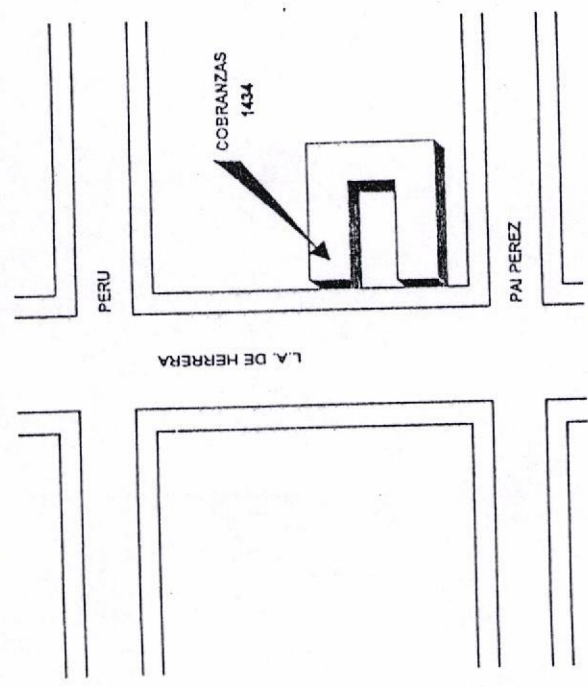
214.368

# AVISO

INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DIA 21 DE JULIO DE 1997.- NUESTRO NUEVO

DOMICILIO DE COBRANZAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA

L. A. HERRERA ENTRE PAI PEREZ Y PERU.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

N.º 12/36

Mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de mayo de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesta a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden  
suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.-  
concepto de pago de la 12da. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis propiedades  
la calle CERRO CURA entre IGNACIO A. BIVIELLA y NATALICIO TALAVERA  
con certificado Municipal N.º 000226, con Cta.Cta. Catastral N.º 0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento (deudores) incurrirán en mora automáticamente,  
pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extraju-  
dicial alguna (cláusula sin protesta), devengando un interés punitivo del 10% conforme al Art.424 del C.C. Con  
pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, estos deudores no podrán  
pedir por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no  
operará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagarés, consecutivos o no, hará decayr también  
forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.

social en:.....

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

*Juana Rolon*  
Firma(s)

21 (veintiuno)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 08/36

29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de enero de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 5va. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis( mis) propiedades de la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PARE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el(los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interrelación judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitivo del ....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados y, el(los) deudor(es) no podrán optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagarés, consecutivos o no, para decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exhibible toda la obligación. A todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyéndonos domicilio

especial en:.....



Nombre del Firmante: JUANA ROLON

*Juana Rolon*  
Firma(s)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 07/36

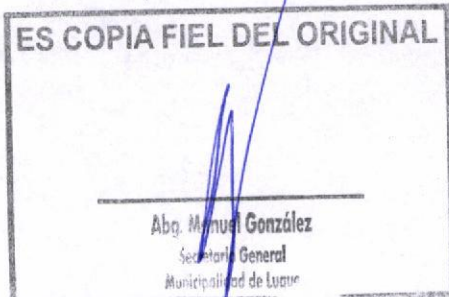
29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de diciembre de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 7ma. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis( mis) propiedades de la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PARE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el(los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interrelación judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitivo del ....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados y, el(los) deudor(es) no podrán optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagarés, consecutivos o no, para decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exhibible toda la obligación. A todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyéndonos domicilio

especial en:.....



Nombre del Firmante: JUANA ROLON

*Juana Rolon*  
Firma(s)

22 (veinti y dos)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 06/36

9 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: \$S. 52.595

PAGADO

El día 20 de noviembre de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 6ta. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis( mis) propiedades en la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. FANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal Nº 000226. con Cta.Cte. Catastral Nº 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, yo ( yo ) deudor(es) incurriré en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitorio del .....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal, los intereses pactados, yo, el(los) deudor(es) no podré(n) contar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará caer también en forma automática los plazos pendientes, tomando efecto toda la obligación. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio

especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
Firma(s)

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 05/36

9 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: \$S. 52.595

PAGADO

El día 20 de octubre de 1.996 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 5ta. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis( mis) propiedades en la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. FANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal Nº 000226. con Cta.Cte. Catastral Nº 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, yo ( yo ) deudor(es) incurriré en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitorio del .....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal, los intereses pactados, yo, el(los) deudor(es) no podré(n) contar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará caer también en forma automática los plazos pendientes, tomando efecto toda la obligación. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio

especial en:.....

Nombre del Firmante: JUANA ROLON *colado*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
Firma(s)

23 (contingentes)

No. Cta. ....

Pagaré No. 15/24

Gs. 2868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de marzo de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 15 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Boré, Juan de Mena y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según Certificado No. 7-

En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Polón

DOMICILIO .....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Polón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. ....

Pagaré No. 16/24

Gs. 2868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Abril de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 16 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Boré, Juan de Mena y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según Certificado No. 7

En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Polón

DOMICILIO Cerro Boré y Juan de Mena y N. Talavera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Polón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. ....

Pagaré No. 7/24

24 (veinti y cuatro)  
Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 19 80

El día 5 de Julio de 19 80 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaranes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 7ª cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Bora e/ Juan de Mena y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-13907 según

Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Bora e/ J. de Mena y N. Talavera

Juana Rolón  
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. ....

Pagaré No. 8/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 19 80

El día 5 de Agosto de 19 80 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaranes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 8ª cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Bora e/ Juan de Mena y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-13907 según

Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Bora e/ J. de Mena y N. Talavera

Juana Rolón  
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 23/24

Gs. 2.868-

25 (ciento y cinco)

Asunción, de \_\_\_\_\_ de 19 80

El día 5 de Noviembre de 19 81 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta

7 ochos

correspondiente a la 23 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado

de la calle Cerro Boré / Juan de Nueva N. Zalavera que afectan al Inmueble inscripto

en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27139-11 según

Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés

del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Boré / Juan de Nueva N. Zalavera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 22/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 19 80

El día 5 de Octubre de 19 81 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta

7 ochos

correspondiente a la 22 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado

de la calle Cerro Boré / Juan de Nueva N. Zalavera que afectan al Inmueble inscripto

en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27139-11 según

Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés

del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Boré / Juan de Nueva N. Zalavera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_ Pagaré No. 29/24 <sup>26 (veinte y seis)</sup>  
Gsa 2.868-  
Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Agosto de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 20 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Bene Boric / Juan de Mena y N. Zalamea que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un Interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juan Polón

DOMICILIO Bene Boric y Juan de Mena y N. Zalamea

Juan Polón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

Recibi del señor Dionisio Ramirez la suma de \$/s 4.000. cuatro mil guaraníes, a cuenta de mayor valor por empedrado para Constructora A.M.O.

Puque, 25 de Setiembre de 1985

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Manuel González

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 24/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

27 (veinti y siete)

El día 5 de Septiembre de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 24 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado

de la calle Berro Borá / Juan de Nueva y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto

en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según

Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Berro Borá c/ Juan de Nueva y N. Talavera.

T. O. San Nicolás - Tel. 43 164

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 21/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Septiembre de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 21 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado

de la calle Berro Borá / Juan de Nueva y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto

en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según

Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Berro Borá c/ Juan de Nueva y N. Talavera

T. O. San Nicolás - Tel. 43 164

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

28 (veintiyocho)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

Nro. 14/36

I.V.A. INCLUIDO

4734

29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: G.S.

52.595

51399

El día 20 de julio de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 14ta. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan misa) propiedades de la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. FANE y NATALICIO TRAVEIRA según certificado Municipal Nº 000226, con Cta.Cte. Catastral Nº 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el/los deudor/es incurrirán en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, en consecuencia de interrelación judicial o extrajudicial alguna (cláusura sin protesto), devengando un interés del .....% conforme al Art.424 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal, los intereses pactados y el/los deudor/es no podrán optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagarés, consecutivos o no, hará decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.

A todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio especial en:.....

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

*Juana Rolon*  
Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

047  
29 (veinti y nueve)

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 11/36

29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de abril de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 1ra. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis propiedades de la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el(los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusura sin protesto), devengando un interés punitivo del .....%, conforme al Art.484 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, el(los) deudor(es) no podrán optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.

A todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio

especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

  
Firma(s)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 13/36

29 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de junio de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 1ra. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis propiedades de la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

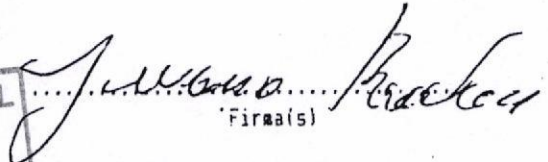
En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el(los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, de pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusura sin protesto), devengando un interés punitivo del .....%, conforme al Art.484 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados, el(los) deudor(es) no podrán optar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagares, consecutivos o no, hará decaer también en forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación.

A todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio

especial en:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Nombre del Firmante: JUANA ROLON

  
Firma(s)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

30 (treinta)

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 09/36

1 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de febrero de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 9na. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis propiedades: la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el (los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, en pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitorio del ....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados y, el (los) deudor(es) no podrán alegar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagarés, consecutivos o no, para decaer también de forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación. En todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio especial en:

Domicilio especial en:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Firma del Firmante: JUANA ROLON

*Juana Rolon*  
Firma(s)

E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.  
PAGARE A LA ORDEN

I.V.A. INCLUIDO

Nro. 10/36

1 de mayo de 1996.-

Monto a Pagar: Gs. 52.595

El día 20 de marzo de 1.997 pagaré solidariamente y sin protesto a E.D.B. CONSTRUCCIONES S.R.L. o a su orden la suma de Guaraníes CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO.- en concepto de pago de la 10ma. cuota del importe por obras de Pavimentación que afectan mis propiedades: la calle CERRO CORA entre IGNACIO A. PANE y NATALICIO TALAVERA según certificado Municipal N° 000226, con Cta.Cte. Catastral N° 27-0139-11

En caso que este pagaré no fuese abonado a su vencimiento, el (los) deudor(es) incurrirán en mora automáticamente, en pleno derecho conforme al Art.424 del C.C. y, por lo tanto, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna (cláusula sin protesto), devengando un interés punitorio del ....%, conforme al Art.454 del C.C. Con el pago de la pena no se extingue la obligación principal ni los intereses pactados y, el (los) deudor(es) no podrán alegar por el pago de la pena y pedir prórroga para el cumplimiento de la principal. Asimismo, el pago de la pena no implicará novación, prórroga o espera alguna. El vencimiento de dos pagarés, consecutivos o no, para decaer también de forma automática los plazos pendientes, tomando exigible toda la obligación. En todos los efectos legales aceptamos la jurisdicción de los tribunales de la Capital, constituyendo domicilio especial en:

Domicilio especial en:

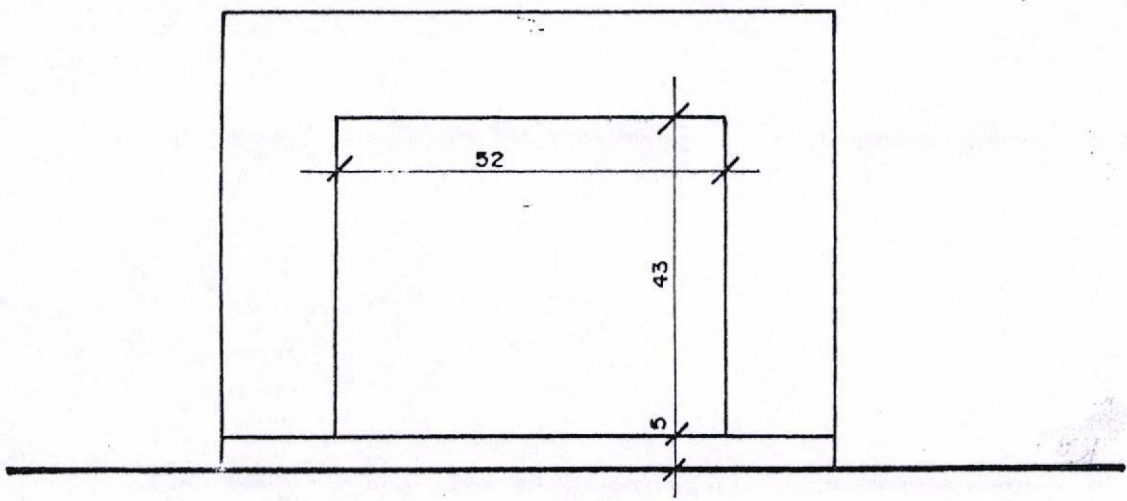
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Firma del Firmante: JUANA ROLON

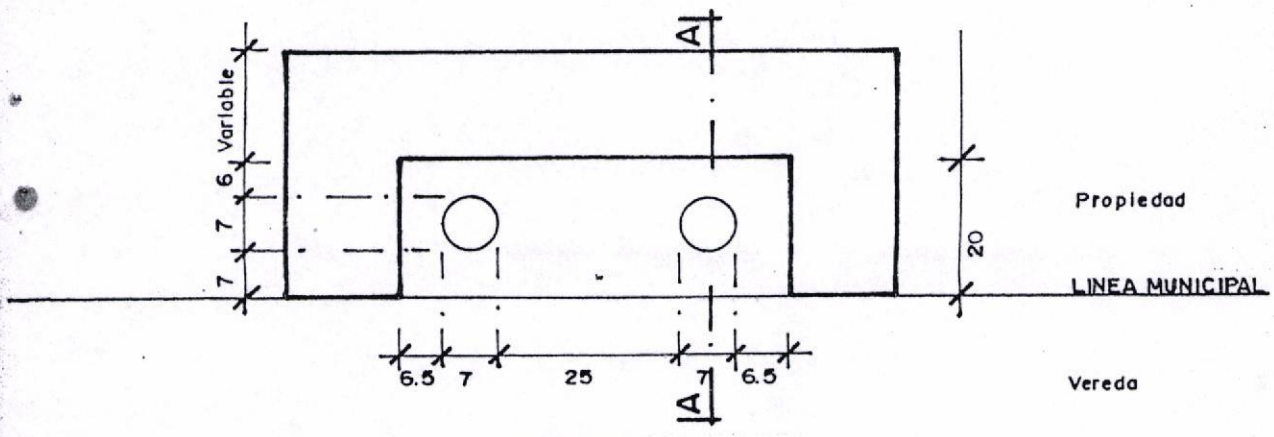
*Juana Rolon*  
Firma(s)

# DIMENSIONES DE LA CASETA PARA CAJA DE CONEXION DE Ø 3/4"

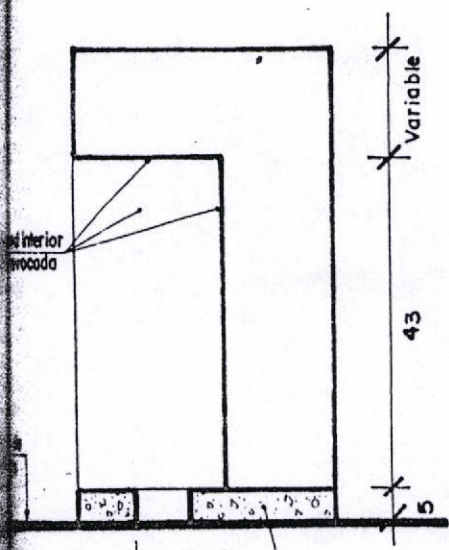
OBS: LAS DIMENSIONES ESTAN DADAS EN CM.



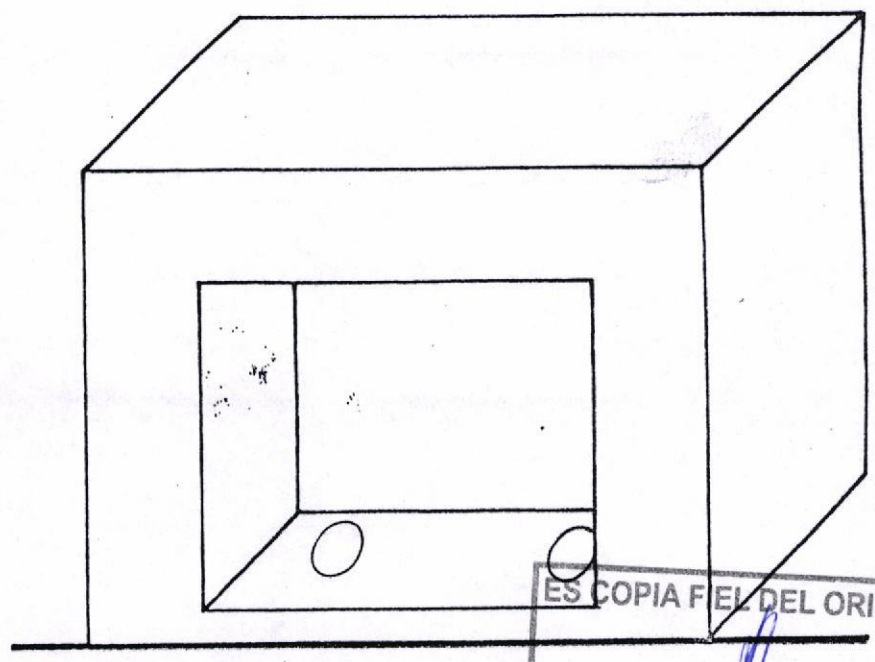
VISTA FRONTAL



PLANTA



CORTE A A



PERSPECTIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposona</b>		CICLO	Nro RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA		
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		03/97	13				50	606611708.0		
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO		
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	101	23/04/97		
FECHA DE LECTURA		DIAS		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		FACTURA		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL				
24/02/97 24/03/97		28		240 258		14 8		7.204		
FRACCIONAMIENTOS										
CONCEPTO					TOTAL	NRO. DE CUOTAS	NRO. COMPROMISO			
CPC IVA					4812283	16.650	2.385			
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION										
VENCE		23/04/97		SUBTOTAL		26.239				
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1				COMISION BANCARIA C/IVA				656		
				TOTAL A PAGAR				26.895		

**COOP. DE ALIMENTOS Y CREDITO**  
**27 FEB 1997**  
**LUQUE**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Abg. Manuel González  
 Secretario General  
 Municipalidad de Luque

<b>coposona</b>		CICLO	Upto Dist	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS			Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		01/96					50	604031593.0	
		CTA. CTE. CATASTRAL	Categ	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7	11	03	00012049	768.0	97	27/02/96	
FECHA DE LECTURA		DIAS		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES	
INICIO CIERRE		FACTURA		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL			
22/12/95 24/01/96		33		123 135		17 12		6.494	
FRACCIONAMIENTOS									
CONCEPTO					TOTAL	NRO. DE CUOTAS	NRO. COMPROMISO		
CPC					35	7	94612283	16.650	
* INSTALANDO UN BUZON FRENTE A SU CASA, FACILITARA LA RECEPCION DE SU IVA									
VENCE		27/02/96		TOTAL		2.314			
				COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA		25.458			
				TOTAL A PAGAR		636			
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1				TOTAL A PAGAR				26.094	

**Coop. de Alimentos y Crédito**  
**27 FEB 1996**  
**LUQUE**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Abg. Manuel González  
 Secretario General  
 Municipalidad de Luque

33 (treinta y tres)

<b>coposona</b>		CICLO	Nro RUTA	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS				Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		08/97	14					50	607413295.0	
		CTA. CTE. CATASTRAL		Categ.	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7		11	03	00012049	768.0	102	26/09/97	
FECHA DE LECTURA		DIAS FACTURA		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		INICIO CIERRE		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL				
24/07/97 25/08/97		32		292 300		16 8		8.234		
FRACCIONAMIENTOS										
CONCEPTO						TOTAL NRO. DE CUOTAS	NRO. COMPROMISO			
CPC						35	26	94812283		
IVA								16.650		
								2.488		
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION										
VENCE: 26/09/97						SUBTOTAL		27.372		
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1						COMISION BANCARIA C/IVA		884		
						TOTAL A PAGAR		28.056		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

<b>coposona</b>		CICLO	Dpto Dist	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS				Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		09/96						50	605634817.9	
		CTA. CTE. CATASTRAL		Categ.	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7		11	03	00012049	768.0	100	29/10/96	
FECHA DE LECTURA		DIAS FACTURA		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		INICIO CIERRE		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL				
26/08/96 24/09/96		29		191 198		15 7		6.592		
FRACCIONAMIENTOS										
CONCEPTO						TOTAL NRO. DE CUOTAS	NRO. COMPROMISO			
CPC						35	26	94812283		
								16.650		
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION										
VENCE: 29/10/96						TOTAL IVA		2.324		
								25.566		
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1						COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA		639		
						TOTAL A PAGAR		26.205		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

22 OCT 1996  
LUQUE LIMITADA  
CAJA 7

<b>coposona</b>		CICLO	Dpto Dist	FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS				Cod.Cob	Nro. FACTURA	
JOSE BERGES 516 RUC: COSG5480001 FACTURA - CREDITO		07/96						50	605233745.2	
		CTA. CTE. CATASTRAL		Categ.	Tipo	NRO. MEDIDOR	LIBRO	ORDEN	VENCIMIENTO	
		28.0139.11.000.7		11	03	00012049	768.0	100	29/08/96	
FECHA DE LECTURA		DIAS FACTURA		ESTADO DE MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTES		
INICIO CIERRE		INICIO CIERRE		INICIO CIERRE		MINIMO TOTAL				
24/06/96 24/07/96		30		174 181		15 7		6.819		
FRACCIONAMIENTOS										
CONCEPTO						TOTAL NRO. DE CUOTAS	NRO. COMPROMISO			
CPC						35	13	94812283		
								16.650		
* COBRANZA HABILITADA EN LOS CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO DE ASUNCION										
VENCE: 29/08/96						TOTAL IVA		2.347		
								25.818		
ROLON MARTINEZ JUANA CERRO CORA Y CALLE 1						COMISION BANCARIA POR COBRO C/IVA		645		
						TOTAL A PAGAR		26.461		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

29 ABR 1996  
LUQUE LIMITADA  
CAJA 7

052

34 (frente y vuelto)

47

Abg. Manuel González  
 Secretario General  
 Municipalidad de Lirio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Corposana**  
 Jose Berges 516  
 RUC: COSG5480001  
 FACTURA - CREDITO

CICLO: 09/95 OPTO. DIST: FACTURA DE AGUA Y SERVICIOS VARIOS  
 N° FACTURA: 032393616

CTA. CTE. CATASTRAL: 28.0139.11.000.7  
 NRO. MEDIDOR: 000 2040 LIBRO: 709.0 ORDEN: 04 VENCIMIENTO: 30/10/95

FECHA DE LECTURA		DIAS: FACT.	ESTADO DEL MEDIDOR		CONSUMO EN MT3		IMPORTE
INICIO	CIERRE		INICIO	CIERRE	MINIMO	TOTAL	
28/12/94	30/09/95	291				136	6.24

CONCEPTO	TOTAL CUOTAS	N° DE CUOTA	N° COMPROMISO	IMPORTE
	CPC	35	3	

Form. Municipalidad de Lirio - 19/95 - 495 772 - 449 103 - RUC: SILA 3211101

INSTALANDO UN PUTO EN FRENTE A SU CASA, EN ILITARA LA RECEPCION DE SUS FACTURAS Y EVITARA EL EXTRA VI IVA 2.314  
 TOTAL 23.456  
 COMISION BANCARIA P R COBRO C/IVA 036  
 TOTAL A PAGAR 26.094

VENCE: 30/10/95

ROLOM MARTINEZ JUANA  
 CERRO LOCA Y CALLE 1

**Corposana BANCO**

CICLO: 09/95 OPTO. DIST: CTA. CTE. CATASTRAL: 28.0139.11.000.7  
 N° FACTURA: 032393616

FECHA	CODIGOS	IMPORTE
30/09/95	12	6.494

FRACCIONAMIENTOS		IMPORTE
CODIGO	N° COMPROBANTE	
25**	4950918690.4	16.650

TOTAL 25.456  
 COMISION BANCARIA 036  
 TOTAL A PAGAR 26.094

VENCE: 30/10/95



053

35 (treinta y cinco)

CASE BERGES 516  
Asunción - Paraguay

### COMPROMISO DE PAGO EN CUOTAS N° 12283

FECHA			COP. OP.		CATASTRO				N° COMPROMISO		
17	11	94	06	25	28	0139	11	000	7	94612283	

NOMBRE IVANA ROLDAN MARTINEZ  
 DIRECCION GOBERNADOR IRALA

LIQUIDACION:	CONCEPTO
IMPORTE ADEUDADO	-----
IMPORTE DEL COMPROMISO	582.750.-
CUOTA ABONADA AL CONTADO	-----
IVA	-----
TOTAL PAGO AL CONTADO	-----

FRACC. CONEX. E INTERC. -  
 pagó Ga. 19.975.- 1ra. entrega  
 comp. n° 8800012895.8.- a ser  
 procesado por C.F.D.

SON GUARANIES: .....

**PLAN DE PAGO:**  
 El importe del compromiso suscrito, que asciende a la suma de guaraníes ..... 582.750.-  
 se fracciona en ..... 35.- cuotas iguales y consecutivas de Gs. ..... 16.650.-  
 con vencimiento al 15 de cada mes a partir del 15 ..... 01/95

\_\_\_\_\_  
 Firma cajero

\_\_\_\_\_  
 Firma del deudor

### DETALLE DE LA DEUDA CANCELADA N°

Cód. Oper.	Zona	Manzana	Lote	Unidad	DV	Número	Importe	Código	Número	Comprob.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

\_\_\_\_\_  
 Abg. Manuel González  
 Secretario General  
 Municipalidad de Luque

36 (Frente y tras)

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 13/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Enero de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 13 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Boré e/ Juan de Mena y N. Calavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de Interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Boré e/ J. de Mena y N. Calavera



Juana Rolón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 14/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 1980

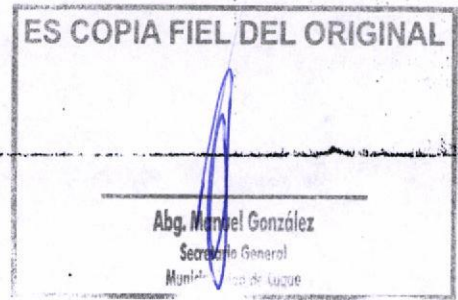
El día 5 de Febrero de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 14 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Boré e/ Juan de Mena y N. Calavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de Interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Boré e/ Juan de Mena y N. Calavera



Juana Rolón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

37 (Cuenta y siete) <sup>055</sup>

No. Cta. ....

Pagaré No. 9/24

Gs. 3.384

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Febrero

de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Tres mil trescientos ochenta y cuatro

correspondiente a la 2<sup>a</sup> cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Corá/Juan de Nueva y N. Talavera que afectan al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Corá e/ Juan de Nueva y Restolero Talavera

T. O. San Nicolás Tel. 43 166

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

No.                     

G 5.000-

Asunción, 2 de Agosto de 1983

Recibí de Juana Rolón

la suma de guaraníes cinco mil

en concepto de parte de pago de su cuenta de mayor valor por impudencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

ESTAMPILLA  
Office Comercio S.A.

056

No. Cta. ....

Pagaré No. 6/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de junio de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 6<sup>a</sup> cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Berro Borá/Juan de Mena y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Berro Borá/J. de Mena y N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

No. Cta. ....

Pagaré No. 1/24

Gs. 3.384-

Asunción, de de 19

El día 4 de Enero de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Tres mil trescientos ochenta y cuatro

correspondiente a la cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Berro Borá/Natalicio Tolava y Juan de Mena que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según Certificado No. 7<sup>o</sup>. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Berro Borá/Juan de Mena

*Juana Rolón*  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

39 (treinta y nueve)

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 9/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Setiembre de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 9ª cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Berro Borá y Juan de Nueva N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según

Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Berro Borá y J. de Nueva N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 17/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Mayo de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 17 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Berro Borá y Juan de Nueva N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según

Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Berro Borá y Juan de Nueva N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 3/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de marzo de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 3<sup>o</sup> cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Borá e/ Juan de Mesa y N. Talavera que afectan al Inmueble Inscrito en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de Interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Borá e/ J. de Mesa y N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

1328

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 19/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de julio de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 19 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Borá e/ Juan de Mesa y N. Talavera que afectan al Inmueble Inscrito en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de Interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Borá e/ Juan de Mesa y N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

41 (cuarenta y uno)

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 4/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Abril de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 4<sup>e</sup> cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Barro Barro e/ Juan de Mena y Natalicio Talavera afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según

Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Barro Barro e/ J. de Mena y N. Talavera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 5/24

Gs. 2.868-

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Mayo de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 5<sup>a</sup> cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Barro Barro e/ Juan de Mena y N. Talavera que afectan al Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según

Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Barro Barro e/ J. de Mena y N. Talavera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Juana Rolón  
FIRMA

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

42 (cuarenta y dos)  
Gs. 2.868

No. Cta. ....

Pagaré No. 10/24

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Octubre de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L. la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 10ª cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Borá e/ Juan de Mena y N. Talavera que afectan al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Borá e/ Juan de Mena y N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. ....

Pagaré No. 11/24

Asunción, 3 de Enero de 1980

Gs. 2.868

El día 5 de Noviembre de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L. la suma de guaraníes dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 11ª cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Cerro Borá e/ Juan de Mena y N. Talavera que afectan al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según Certificado No. 7. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juana Rolón

DOMICILIO Cerro Borá e/ Juan de Mena y N. Talavera

*Juana Rolón*  
FIRMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 12/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de Diciembre de 1980 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 12 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Bono Boré / Juan de Nueva y Talavera que afectan al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-07 según

Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de Interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juane Rolón

DOMICILIO Bono Boré / Juan de Nueva y Talavera

Juana Rolón  
FIRMA



T. O. San Nicolás - Tel. 43 166

No. Cta. \_\_\_\_\_

Pagaré No. 18/24

Gs. 2.868

Asunción, 3 de Enero de 1980

El día 5 de junio de 1981 pagaré(mos) a la orden de Constructora A.M.O. Asoc. S.R.L.

la suma de guaraníes Dos mil ochocientos sesenta y ocho

correspondiente a la 18 cuota del importe de las obras de pavimentación tipo empedrado de la calle Bono Boré / Juan de Nueva y Talavera que afectan al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad con Cta. Cte. Catastral No. 27-139-11 según

Certificado No. 7-. En caso de mora, el presente documento devengará un interés del 1% mensual; la mora se producirá al solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de Interpelación judicial o extrajudicial de ninguna clase.

NOMBRE Juane Rolón

DOMICILIO Bono Boré / Juan de Nueva y Talavera

Juana Rolón  
FIRMA



T. O. San Nicolás - Tel. 43 166